ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1110 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 04 MAY 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 175 de fecha 03.05.2018 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorización a través del Portal Mercado Publico vía convenio marco, la adquisición de Tintas y Tóner para mantener stock en bodega, al siguiente proveedor que se detallan a continuación. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 198.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de Tintas y Tóner para mantener stock en bodega, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR: **WALDA CLAUDIA QUIROZ DIAZ**, Rut [redacted] por un monto de US $ 517,65 iva incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra.

ID	PRODUCTO	CANTIDAD
1165785	TONER 78A	3
1164685	TONER 85A	5

PROVEEDOR: **R.RODRIGUEZ Y COMPAÑÍA LIMITADA**, Rut 76.427.004-5, por un monto de US $ 826,84 iva incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra.

ID	PRODUCTO	CANTIDAD
1125393	TINTA 664 NEGRO	5
1125398	TINTA 664 ROSADO	5
1125399	TINTA 664 CELESTE	5
1125396	TINTA 664 AMARILLO	5
1011440	TINTA HP 951 AMARILLO	10
1011441	TINTA HP 951 CYAN	10
1011438	TINTA HP 950 NEGRA	10

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 215.22.04.009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/KNC/mrc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo